



## **INFORME EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
ID: 5148-1-LE25**

**DISEÑO DE PLAN DE CUIDADO E INCENTIVOS PARA  
EQUIPOS DE ENTREVISTADORAS/ES DEL MINISTERIO  
PÚBLICO**

**Agosto de 2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA “DISEÑO DE PLAN DE CUIDADO E INCENTIVOS PARA EQUIPOS**  
**DE ENTREVISTADORAS/ES DEL MINISTERIO PÚBLICO”**  
**ID 5148-1-LE25**

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución FN/MP N° 1459/2025, de fecha 23 de junio de 2025, se autorizó el llamado a licitación pública **ID 5148-1-LE25** y se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus respectivos anexos, para la contratación de un “Diseño de Plan de Cuidado e Incentivos para Equipos de Entrevistadoras/es del Ministerio Público”.

Con fecha 24 de junio de 2025 se realizó la publicación de la referida licitación en la plataforma Mercado Público, considerando los servicios antes señalados.

## 2. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de licitación no fueron modificadas durante el desarrollo del procedimiento.

## 3. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Durante el periodo establecido en las Bases de licitación no se recibieron preguntas y no se efectuaron aclaraciones.

## 4. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo estipulado en Bases Administrativas, la apertura electrónica de las propuestas se llevó a cabo el 05/08/2025, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes, cuya habilidad en el Registro de Proveedores del Estado fue debidamente confirmada:

Nº	OFERENTE	RUT	ESTADO DE HABILIDAD
1	ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA	76.121.832-8	HÁBIL
2	ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA	76.511.016-5	HÁBIL
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO	71.540.100-2	HÁBIL

## 5. ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS

Que, revisándose los formularios y documentos que señalan las Bases Administrativas de la licitación, en el proceso de Apertura se estableció la aceptación de las 3 ofertas presentadas a la licitación:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ESTADO
1	ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA	Entrega todos los anexos requeridos en el punto 2 de las Bases Administrativas	Entrega todos los documentos requeridos	Entrega todos los documentos requeridos	ACEPTADA SIN OBSERVACIONES
2	ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA	Entrega Anexos 1, 2-A, 3 y 4, de las Bases Administrativas, faltando el Anexo N° 5.	Entrega todos los documentos requeridos	Entrega todos los documentos requeridos	ACEPTADA SIN OBSERVACIONES
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO	Entrega todos los anexos requeridos en el punto 2 de las Bases Administrativas	Entrega todos los documentos requeridos	Entrega todos los documentos requeridos	ACEPTADA SIN OBSERVACIONES

Se deja constancia que el proponente **ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA**, no presenta el Anexo N° 5 denominado “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE OBLIGATORIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL” requerido en el apartado 2 de las Bases Administrativas, lo cual a pesar de que no es causal de inadmisibilidad, se debe descontar puntaje en el criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales.

## 6. REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS PROPONENTES ACEPTADOS

En este contexto, mediante foro inverso, de acuerdo a lo estipulado el artículo 12 del Reglamento Interno del Ministerio Público de la Ley 19.886 y el punto 12 de las Bases Administrativas, se solicitó lo siguiente:

DETALLE DE LA CONSULTA	FECHA DE REALIZACIÓN DEL FORO INVERSO	RESPUESTA DEL OFERENTE	FECHA DE RESPUESTA
<p>Al oferente ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA, dadas las observaciones identificadas en el proceso de apertura, se le solicita salvar el error u omisión detectado:</p> <p>a) De acuerdo con el numeral 2 de las Bases Administrativas, se solicita adjuntar Anexo N°5, ya que en los archivos enviados, el documento identificado como Anexo N° 5 corresponde en realidad al Anexo N° 4.</p>	06-08-2025	Se adjunta lo solicitado	06-08-2025

Conforme a lo señalado, el participante respondió oportunamente, entregando el antecedente faltante.

## 7. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

En función de los antecedentes presentados por el/los Proponente/s, se consideran todas las ofertas como EVALUABLES, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL OFERENTE	ESTADO	MOTIVO
<b>ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA</b>	EVALUABLE	Hace entrega de todos los documentos requeridos en la Evaluación y cumple con todos los requerimientos Técnicos y Económicos establecidos en el pliego de condiciones
<b>ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA</b>	EVALUABLE	Hace entrega de todos los documentos requeridos en la Evaluación y cumple con todos los requerimientos Técnicos y Económicos establecidos en el pliego de condiciones
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO</b>	EVALUABLE	Hace entrega de todos los documentos requeridos en la Evaluación y cumple con todos los requerimientos Técnicos y Económicos establecidos en el pliego de condiciones

Dado lo señalado, no hubo ofertas que deban ser declaradas inadmisibles.

## 8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora definida en las Bases de licitación, en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes considerados evaluables, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N° 16 “Notas y Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
<b>Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>4%</b>
<b>Criterio 2: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su persona</b>	<b>1%</b>
<b>Criterio 3: Oferta Técnica</b>	<b>40%</b>
<b>Criterio 4: Experiencia de la empresa</b>	<b>30%</b>
<b>Criterio 5: Oferta Económica</b>	<b>25%</b>

### **8.1 CRITERIO 1 - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (4%)**

La metodología de evaluación de este factor, según la pauta de evaluación, es la siguiente:

- Criterio 1: Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos  
Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

Conforme a la revisión de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas y entregados por los oferentes, se obtuvo el siguiente resultado, dado que, como se señaló anteriormente, 2 de las 3 ofertas fueron entregadas de forma completa (ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA y UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO), mientras que la oferta restante (ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA) no incluyó, en primera instancia, como parte de la misma oferta, el Anexo N° 5 correspondiente a “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE OBLIGATORIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL”, debiendo ser requerido a través del foro inverso:

Nº	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE	PTJE. POND. (4%)
1	<b>ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA</b>	SI	100	4
2	<b>ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA</b>	NO	0	0
3	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO</b>	SI	100	4

### **8.2 CRITERIO 2 - EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR SU PERSONAL (1%)**

La metodología de evaluación de este factor, según la pauta de evaluación, es la siguiente:

- Criterio 2: Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 100 puntos  
Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 0 puntos

Al respecto, los 3 oferentes cumplieron con incluir en su oferta el Anexo N° 5: “Declaración Jurada Simple Obligatoria de Programa de Integridad y Ética Empresarial” y con incluir una copia de su respectivo Programa, por lo que todos cumplieron con este criterio, según se detalla:

Nº	OFERENTE	CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR PERSONAL	PUNTAJE	PTJE. POND. (1%)
1	<b>ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA</b>	SI	100	1
2	<b>ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA</b>	SI	100	1
3	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO</b>	SI	100	1

### **8.3 CRITERIO 3 - OFERTA TÉCNICA (40%)**

Se evaluarán Subcriterios:

- a) **Evaluación técnica (50%)** Se evaluará la metodología incorporada en el servicio en ejecución de temáticas similares a las solicitadas en las presentes bases de licitación. Solo se evaluará lo declarado por el proponente en el Anexo N° 6.

Aspecto a evaluar	Puntaje
La oferta presentada contiene una metodología que cumple de manera eficaz y eficiente todos los objetivos del servicio requerido, considerando cada uno de los aspectos necesarios para su ejecución, según las condiciones y elementos señalados en las presentes bases.	100
La oferta presentada contiene una metodología que contempla parcialmente los objetivos del servicio requerido.	50
La oferta presentada no cumple con los objetivos establecidos.	0

- b) **Experiencia del profesional a cargo (10%)**

Se evaluará la experiencia del profesional a cargo del servicio, el que deberá acreditar años de experiencia en temáticas similares y que haya tenido un rol principal o de liderazgo técnico Solo se evaluará lo declarado en el Anexo N°8. El puntaje se asignará de acuerdo con el cuadro de rangos detallado a continuación:

Aspecto a evaluar	Puntaje
El profesional a cargo cuenta con 5 o más años de experiencia.	100
El profesional a cargo cuenta con 3 a 5 años de experiencia.	80
El profesional a cargo cuenta con 2 a 3 años de experiencia.	60
El profesional a cargo cuenta con 1 a 2 años de experiencia	40
El profesional a cargo cuenta con menos de 1 año de experiencia	20
No acredita, no declara o no cuenta con experiencia	0

Solo será evaluado lo declarado en el Anexo N°8, en el que se debe indicar el nombre de los establecimientos donde presentó los servicios como profesional a cargo, especificando el periodo y contactos para verificar la información proporcionada. A fin de acreditar que la información indicada en el formulario, el proponente debe acompañar los siguientes documentos verificables:

Certificados emitidos por la unidad donde realizó el servicio, debidamente firmado y timbrado, donde se indique:

- ✓ Nombre y/o rut del profesional a cargo.
- ✓ Nombre y fecha de la actividad que realizó el/la profesional.
- ✓ Fecha en la cual prestó el servicio.
- ✓ Evaluación de satisfacción.
- ✓ Teléfono de contacto de la entidad para verificación.

**En caso de que no se entreguen los documentos señalados o estos no cuenten con la información descrita, la información aportada en el Anexo señalado no se considerará en la evaluación respectiva.**

- c) **Formación del equipo (40%)**

Se evaluará el nivel de capacitación del equipo propuesto por el oferente, considerando la calidad y cantidad de posgrados, postítulos, diplomados y/o cursos en áreas afines a la temática del servicio requerido, sumando las acreditaciones de todos los integrantes del equipo. Solo se evaluará lo declarado en el Anexo N°9.

La puntuación se calculará como el promedio de los puntajes individuales que se obtenga de cada uno de los profesionales ofrecidos para el equipo, de acuerdo con el cuadro de rangos detallado a continuación:

Aspecto a evaluar	Puntaje
El profesional cuenta con magíster y/o doctorado afín, además de uno o más postítulos, diplomados o cursos afines	100
El profesional cuenta con magíster y/o doctorado afín, sin formación complementaria (postítulos/diplomados/cursos)	80
El profesional cuenta con uno o más postítulos, diplomados y/o cursos afines (sin magíster o doctorado)	40
El profesional cuenta solo con cursos afines	10

No acredita o no declara.	0
<p>Para efectos de evaluación, el oferente deberá adjuntar los certificados que respalden la información declarada. En el caso del título profesional o técnico, el certificado deberá contener de manera legible el nombre completo y RUT del profesional, estar firmado por la institución que otorgó el título, con identificación clara de la entidad emisora. En el caso de posgrados, postítulos, diplomados y/o cursos, también se deberán presentar certificados que acrediten la participación y aprobación, si corresponde.</p> <p><b><u>En caso de que no se entreguen los documentos señalados o estos no cuenten con la información descrita, la información aportada en el Anexo señalado no se considerará en la evaluación respectiva.</u></b></p> <p><b>PUNTAJE OFERTA TÉCNICA:</b> (Puntaje Subcriterio a x 0,50) + (Puntaje Subcriterio b x 0,10) + (Puntaje Subcriterio c x 0,40)</p>	

- a) Evaluación metodología (50%)**
- A. Oferente **ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA**: Declara su metodología en Anexo N° 6 Metodología. Al revisarla, se constata que acredita correctamente una metodología que cumple de manera eficaz y eficiente todos los objetivos del servicio requerido, considerando cada uno de los aspectos necesarios para su ejecución, según las condiciones y elementos señalados en las bases administrativas y técnicas, obteniendo **100 puntos**.
  - B. Oferente **ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA**: Declara su metodología en Anexo N° 6 Metodología. Al revisarla, se constata que acredita una metodología que contempla parcialmente los aspectos necesarios para el logro de los objetivos del servicio requerido en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo **50 puntos**. Puesto que la metodología propuesta, si bien se mencionan los objetivos, no da cuenta de cómo se guiará el trabajo para alcanzar dichos objetivos.
  - C. Oferente **UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO**: Declara su metodología en Anexo N° 6 Metodología. Al revisarla, se constata que acredita correctamente una metodología que cumple de manera eficaz y eficiente todos los objetivos del servicio requerido, considerando cada uno de los aspectos necesarios para su ejecución, según las condiciones y elementos señalados en las bases administrativas y técnicas, obteniendo **100 puntos**.
- b) Experiencia del profesional a cargo (10%)**
- A. Oferente **ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA**: Declara en su Anexo N° 8 la Experiencia del profesional a cargo de iniciales D. M. G. Al respecto, se constata que acredita título profesional de psicólogo, formación relacionada y experiencia relevante. Con respecto a esto último, la oferta acredita experiencia entre diciembre de 2021 y noviembre de 2023 a cargo de un proyecto FONDEF de desarrollo de un modelo de cuidado de equipos psicosociales, lo que comprueba con un certificado de la Universidad SEK. También acredita, con un certificado de experiencia de la empresa consultora, experiencia entre octubre de 2021 y abril de 2022 a cargo de un proyecto de evaluación de la implementación de la ley 21.057 para el Ministerio de Justicia. Dado lo señalado, se acreditó entre 2 a 3 años de experiencia, obteniendo **60 puntos**.
  - B. Oferente **ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA**: Declara en su Anexo N° 8 la Experiencia del profesional a cargo de iniciales S. L. M. Al respecto, se constata que acredita título profesional de psicóloga, formación relacionada y experiencia relevante. Con respecto a esto último, la oferta acredita experiencia relacionada a cargo de talleres para la consultora Contacto, entre 2024 y el 17 de junio de 2025. Dado lo señalado, se acreditó entre 1 a 2 años de experiencia, obteniendo **40 puntos**.
  - C. Oferente **UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO**: Declara en su Anexo N° 8 la Experiencia del profesional a cargo de iniciales I. A. A. Al respecto, se constata que la oferta solo acredita título profesional y formación. Sin embargo, no acredita experiencia alguna en temáticas similares como profesional a cargo, de acuerdo con lo establecido en las bases, obteniendo **0 puntos**.

**c) Formación del equipo de trabajo (40%)**

- A. El oferente **ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA**: Declara en su Anexo N° 9 la conformación del equipo de trabajo, ofreciendo un total de tres (3) profesionales. De ellos, el profesional de iniciales C. D. acredita título de psicólogo y acredita título de doctorado afín (Psicología) al servicio requerido, sin postítulos, diplomados o cursos afines, obteniendo **80 puntos**. La profesional de iniciales C. N. acredita título de psicóloga y acredita título de magíster (Psicología, mención psicología clínica infanto juvenil) y doctorado (Psicología) afines al servicio requerido, sin postítulos, diplomados o cursos afines obteniendo **80 puntos**. La profesional de iniciales P. F. acredita título de psicóloga y acredita título de doctorado afín (Psicología) al servicio requerido, sin postítulos, diplomados o cursos afines, obteniendo **80 puntos**. Dado lo señalado, el puntaje promedio del equipo es de 80 puntos.
- B. El oferente **ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA**: Declara en su Anexo N° 9 la conformación del equipo de trabajo, ofreciendo un total de tres (3) profesionales. De ellos, el profesional de iniciales J. P. S. acredita título de psicólogo, sin embargo, no acredita postítulos, diplomados o cursos afines, obteniendo **0 puntos**. La profesional de iniciales P. E. acredita título de psicóloga, sin embargo, no acredita postítulos, diplomados o cursos afines, obteniendo **0 puntos**. La profesional de iniciales S. L. acredita título de psicóloga y un diplomado al respecto, obteniendo de esa forma **40 puntos**. Dado lo señalado, el puntaje promedio del equipo es de **13,33 puntos**.
- C. El oferente **UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO**: Declara en su Anexo N° 9 la conformación del equipo de trabajo, ofreciendo un total de tres (3) profesionales. De ellos, el profesional de iniciales G. G. acredita título de ingeniero civil informático, sin embargo, no acredita postítulos, diplomados o cursos afines, por lo cual se le asignan **0 puntos**. El profesional de iniciales M. L., quien ostenta un título de diseñador gráfico, no acredita dicha formación ni acredita postítulos, diplomados o cursos afines, por lo cual se le asignan **0 puntos**. El profesional de iniciales R. E., presenta un certificado de “coach ontológico”, sin embargo, no acredita que esto corresponda a una carrera de 8 o más semestres en los ámbitos de las ciencias sociales, y/o de las ingenierías, por lo cual se le asignan **0 puntos**. En consecuencia, el puntaje promedio del equipo es **0 puntos**.

**RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (40%):**

Nº	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (40%)
1	ECONOMIA Y GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA	88	35,2
2	ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMRESAS LTDA	34,33	13,73
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRES BELLO	50	20

**8.4 CRITERIO 4 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (30%)**

La metodología de evaluación de este factor, según la pauta de evaluación, es la siguiente:

Se evaluará la experiencia de la empresa oferente en la ejecución de servicios similares al requerido, considerando los años de experiencia dentro del período comprendido entre 2021 y 2024. Solo se evaluará lo declarado en el Anexo N°7:

Aspecto a evaluar	Puntaje
Empresa acredita 5 o más servicios similares entre los años 2021 y 2024.	100
Empresa acredita de 3 a 4 servicios similares entre los año 2021 y 2024.	80
Empresa acredita 1 a 2 servicios similares entre los año 2021 y 2024	20
Empresa acredita 0 servicios similares entre los años 2021 y 2024	0

Para acreditar la experiencia de la empresa, el proponente deberá acompañar verificables con el siguiente detalle:

- Certificado emitido por la entidad a la cual prestó los servicios, debidamente firmados y timbrados, donde indique:

- ✓ Nombre y/o rut de la empresa que impartió el servicio solicitado.
- ✓ Nombre del servicio.
- ✓ Fecha en la cual se prestó el servicio.

**Serán válidas como verificables las órdenes de compras con Recepción Conforme. En caso de que no se entreguen los documentos señalados o estos no cuenten con la información descrita, la información aportada en el Anexo señalado no se considerará en la evaluación respectiva.**

- A. Oferente **ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA**: Declara en su Anexo N° 7 la experiencia de la empresa. Al respecto, se constata que acredita, con un certificado de experiencia recibido conforme, experiencia el año 2021 en un servicio similar de "Proceso de asesoría, implementación y evaluación de pilotaje de programa basado en evidencia en materia de terapia familiar para el tratamiento de problemas de conducta, asociación con pares antisociales, uso de sustancias y sus interacciones familiares adaptativas en el ámbito ambulatorio", que contiene entre sus elementos el cuidado de equipos. Además, acredita, con un certificado de experiencia, y una orden de compra con recepción conforme, un servicio de "Sistematización, estructuración y documentación del modelo de rehabilitación infantil 2021", que también incluye cuidado de equipos. En consecuencia, acreditando 2 servicios similares, obtiene **20 puntos**.
- B. Oferente **ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA**: Declara en su Anexo en Anexo N° 7 la experiencia de la empresa. Al respecto, se constata que acredita, con una factura, experiencia el año 2024 en un servicio similar de prevención de violencia en el trabajo. En consecuencia, acreditando 1 servicio similar, obtiene **20 puntos**.
- C. Oferente **UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO**: el oferente no acredita la experiencia en los servicios declarados en el Anexo N° 7, por lo que obtiene **0 puntos**.

Nº	OFERENTE	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PUNTAJE	PTJE. POND. (30%)
1	<b>ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA</b>	20	6
2	<b>ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA</b>	20	6
3	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO</b>	0	0

## **8.5 CRITERIO 5 - OFERTA ECONÓMICA (25%)**

Al respecto, las Bases indican que la oferta se entregará por **Anexo N° 10 Oferta Económica** y se asignará el mayor puntaje de 100 puntos a la Oferta con Menor Precio. Las demás ofertas serán evaluadas de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje} = \left( \frac{\text{Oferta de Menor precio}}{\text{Oferta evaluada}} \right) \times 100$$

Luego se aplicará el siguiente cálculo:

$$(\text{Puntaje obtenido}) \times 25\%$$

Nº	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (25%)
1	ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA	\$30.000.000 Exento de IVA	86,67	21,67
2	ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA	\$26.000.000 Exento de IVA	100	25,00
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO	\$28.917.000 IVA incluido	89,91	22,48

## **8.6 RESUMEN RESULTADO DE EVALUACIÓN FINAL**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		PROGR DE INTEGR		OFERTA TÉCNICA		EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		OFERTA ECONÓMICA		TOTAL
	PTJE	4%	PTJE	1%	PTJE	40%	PTJE	30%	PTJE	25%	
ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA	100	4	100	1	88	35,2	20	6	86,67	21,67	67,87
ENCINA HERRERA ACTIVIDADES PARA EMPRESAS LIMITADA	0	0	100	1	34,33	13,73	20	6	100	25	45,73
UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO	100	4	100	1	50	20	0	0	89,91	22,48	47,48

## **9. RECOMENDACIÓN**

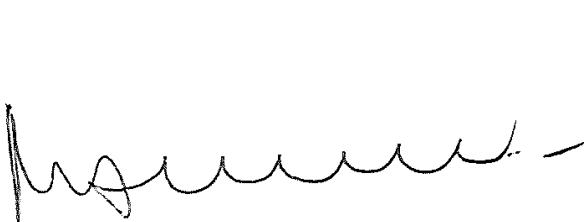
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“DISEÑO DE PLAN DE CUIDADO E INCENTIVOS PARA EQUIPOS DE ENTREVISTADORAS/ES DEL MINISTERIO PÚBLICO”**, ID 5148-1-LE25. La Comisión Evaluadora, luego de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, corrobora que la oferta de **ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA** obtuvo la mayor nota en la evaluación realizada, correspondiente a **67,87** puntos, y cumple con todos los requerimientos solicitados en la licitación, y se ajusta al presupuesto considerado para este ítem.

Por lo antes señalado, esta Comisión propone adjudicar licitación al oferente que se indica:

Licitación pública	<b>“Diseño De Plan de Cuidado e Incentivos para Equipos de Entrevistadoras/es del Ministerio Público”.</b>
ID Licitación	<b>ID 5148-1-LE25</b>
Oferente a Adjudicar	<b>ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA</b> Empresa que, a esta fecha, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado
RUT	<b>76.121.832-8</b>
Monto a adjudicar	<b>\$30.000.000 Exenta de Impuestos</b>
Presupuesto Disponible de la Licitación	<b>\$30.000.000 Impuestos incluidos</b>

Finalizado el proceso de evaluación, los integrantes de la Comisión firman la presente acta en señal de conformidad.

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN



MARCELA ABARCA VILLASECA  
GERENTA (S) DIVISIÓN DE ATENCIÓN A  
LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS



ANTONIO MARANGUNIC HINOJOSA  
GERENTE DIVISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 14 de agosto de 2025